

**AÑO 2025**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE Vecino Destacado al Señor Miguel Angel "Quique" Messineo en reconocimiento a su amplia y destacable trayectoria deportiva.**



"30° Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

**BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



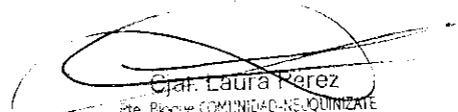
Neuquén, 20 de Mayo de 2025.-

**A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
CLAUDIA ARGUMERO**

**Nota N° 060/2025**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

  
Cjaf. Laura Perez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Leloir N° 370 – Neuquén Capital  
Teléfono: 449-4500 - Interno 4554

lperez@cdnqn.gov.ar



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El Expediente....., la Ordenanza N° 14.384 y su modificatoria, y la Declaración N° 046/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 14.384, modificada por la Ordenanza N° 14.907, establece en el Artículo 6º) los requisitos para ser distinguido por este Cuerpo Legislativo como Vecina o Vecino Destacado.

Que Miguel Ángel "Quique" Messineo, DNI N° 7.570.591, ha tenido una labor destacada y amplia trayectoria en el ámbito deportivo local, regional e internacional.

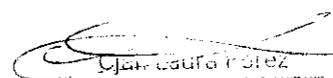
Que el señor Messineo comenzó a correr en bicicleta con tan sólo 13 años de edad y, desde entonces, ha participado en distintas competencias representando a Neuquén en prestigiosos escenarios deportivos.

Que nació en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, el 14 de abril de 1943, siendo el año 1945 cuando se trasladó con su familia a la localidad de Aluminé. Luego que su padre ingresara como gendarme, y en sucesivos traslados a localidades como Zapala y Junin de los Andes, regresó a Olavarría para ingresar al colegio, permitiéndole introducirse en las historias ciclísticas familiares.

Que hace más de 60 (setenta) años es vecino de Neuquén, desde que en el año 1955, trasladan a su padre a nuestra ciudad, pudiendo habitar la casa familiar como vecino de Barrio Nuevo. Además, al mudarse a la calle Mitre 975 del Barrio Villa Eiris (actual Barrio Mariano Moreno) frente a la cancha del Club Pacífico, asistió a la Escuela Primaria N° 61 donde se inició en el deporte desde el fútbol, la bicicleta y los amigos.

Que su pasión por el deporte lo llevó a desarrollar una formación integral sostenida desde múltiples espacios, donde el esfuerzo y la superación personal lo destacan entre los referentes del deporte nacional permitiendo, que a sus 82 años, siga representándonos en cualquier escenario en el que decida participar.

Que su vida en Neuquén transcurre atravesada por una rica historia personal, familiar y deportiva, anécdotas que rememora y registra desde sus numerosas experiencias llevándolo a escribir el libro "*Pedaleando recuerdos de la Patagonia al mundo*", con testimonios y relatos cronológicos de coincidencias, afectos y pasiones vividas desde su infancia hasta los distintos escenarios deportivos transitados.

  
Juan Carlos Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que la pandemia nos obligó a una pausa necesaria, en favor de la memoria, permitiéndole a Miguel Ángel Messineo reconocerse como un "deportista de toda la vida", llevándolo a incursionar en ciclismo, mountain bike, triatlón, duatlón, pruebas combinadas, pedestrisimo, natación y tiro deportivo (en las modalidades de fusil, carabina y pistola), obteniendo numerosos reconocimientos.

Que ha participado en numerosos eventos y competencias de ciclismo, entre las que se destacan: la "Vuelta del Valle de Río Negro y Neuquén" (1957); la 1° Cruzada del Deporte Neuquinoa que unió Buenos Aires con Neuquén en bicicleta (2004); y pruebas combinadas como duatlón y triatlón donde resultó 30 (treinta) veces campeón argentino, entre los años 1984 y 2013.

Que, entre las competencias más exigentes a nivel mundial, ha participado en la prueba "Ironman" (hombre de hierro), realizada en Brasil y Chile los años 2003, 2004 y 2010, respectivamente.

Que también participó en el Gran Fondo Nueva York (GFNY), una competencia que congrega a ciclistas de más de 100 (cien) países del mundo, cuyo circuito de 140 (ciento cuarenta) kilómetros aproximadamente, tiene su punto de partida en el Puente George Washington de la ciudad de Nueva York, destacándose en las ediciones 2016, 2018 y 2019 de este Campeonato, con el segundo y primeros puestos consecutivos de su categoría, respectivamente.

Que Miguel Ángel Messineo es una figura destacada del deporte neuquino, un claro ejemplo de perseverancia y superación para otros deportistas y para los "semilleros" de las distintas disciplinas que buscan fomentar el deporte y los valores, a través de la enseñanza de habilidades básicas y el uso del tiempo libre en prácticas deportivas, marcando vocaciones hasta profesionalizar sus prácticas.

Que, en el 2016, Quique Messineo fue destacado por la Honorable Legislatura Provincial como "deportista destacado" por Resolución N° 919/2016.

Que, en el año 2023, fue homenajeado por la Municipalidad de Neuquén, en reconocimiento a su pasión y entrega al deporte, destacando su compromiso con el deporte de la ciudad.

Que este destacado ciclista neuquino participó defendiendo su cuarto título mundial, en la edición 2025 del Campeonato Mundial Gran Fondo Nueva York (GFNY), disputado el 18 de mayo, coronándose subcampeón en su categoría.

Que dicha participación fue reconocida de interés municipal por este Cuerpo Legislativo, a través de la Declaración N° 46/2025.

Que, en virtud de todo lo expuesto, se propone declarar de vecino destacado al señor Miguel Ángel "Quique" Messineo, DNI N° 7.570.591, en reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria deportiva personal y en representación de nuestra comunidad, en competencias de nivel local, nacional e internacional en duatlones, triatlones y ciclismo de ruta, obteniendo numerosas distinciones.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

  
Oscar Leizaola Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-MERCADERES  
CONCEJO DELERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**EMITE LA SIGUIENTE**  
**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al Deportista Miguel Angel "Quique" Messineo, DNI N° 7.570.591, en reconocimiento a su amplia y destacable trayectoria deportiva, siendo un claro ejemplo de perseverancia y superación en beneficio de nuestra comunidad, desde el fomento de la práctica deportiva individual y grupal en distintas disciplinas; y por sus convicciones y el valor que lo llevaron, con 82 años, a desafiarse en un nuevo reto de escala mundial, logrando obtener el podio de subcampeón.

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura Pérez".

Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD NEUQUINZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

**CERTIFICADO**

Art. 2° Inc. b) Ley 2333 y mod. 2885

Por la presente se hace constar que el DNI N° 7570591 **NO SE ENCUENTRA** a la fecha inscripto en el Registro Provincial en calidad de DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO en los terminos establecidos en el articulo 2° inc. a) de la Ley N° 2333 y mod. N° 2885.

La validez de este certificado caducará a los quince (15) días hábiles de la fecha de su emisión.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del Neuquén.

Cjta. LAUTA PEREZ  
Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

Fuente Auténtica: GP-DDHH

Cliente: DERHUMAN-SRDAM

Web Service: ws\_deudores\_alimentarios\_morosos

Fecha: 19/05/2025

DIRECTIVA N° 001-GE- 2008 SGP y SE

INTEGRABILIDAD 11-02-2008 Transacción: OPTIC-1b8a4a7a-a270-4c15-be93-c0c2a4ec5

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3233)

**CERTIFICADO**

Por la presente se hace constar que el DNI: 7570591, **NO** se encuentra inscripto en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género (Ley 3233).

El presente certificado se emite en cumplimiento de la Ley 3.233 y el Decreto Reglamentario N° DECTO-2021-864-E-NEU-GPN y se encuentra firmado digitalmente.

Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUENICATE  
CONCHOS DE LA RANCHA  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

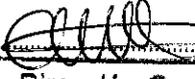


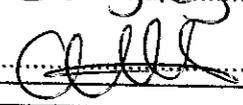
Fuente Auténtica: DERECHOS\_HUMANOS  
Web Service: WS\_Sis\_Registro\_Violencia\_3233

**DIRECTIVA N° 001GE-2008-SGPYCE**  
**INTEGRABILIDAD 11-02-2008.**

Transacción:

Fecha: 19/05/2025  
Cliente: DERECHOS\_HUMANOS  
Involucrado: dni=7570591;sexo=M

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51654		
Fecha	20/05/25	Fojas: 05 Hora: 10:50
Firma		
Dirección General Legislativa		

20.05.2025	ENTRADA N° 339/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 127-B-2025 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

22.05.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 08/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa